



RESOLUCIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-014

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 1 de 3

RESOLUCIÓN N°
(- 0644.)

22 SEP 2017

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE INVITACIÓN N° 150 DE 2017 – MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR CUANTÍA MENOR O IGUAL A 100 S.M.L.M.V., OBJETO: LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

EL GERENTE DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1.- Que a través del análisis de conveniencia de fecha Febrero 22 de 2017, el Jefe de Grupo Técnico de Acueducto, identifico la necesidad de realizar el proceso de contratación para **LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.**

2.- Que el día 04 de Septiembre de 2017, se publicó en la página web de la empresa www.ibal.gov.co y en el portal SECOP www.contratos.gov.co, los pliegos de condiciones de la invitación cuyo objeto sería **LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.**


3.- Que dentro del término concedido en el pliego de condiciones para la presentación de observaciones, no se recibió por parte de ningún oferente objeción alguna a este proceso de contratación.

4.- Que el día 12 de Septiembre de 2017, se recibió única propuesta por parte de la señora **LORENZA BARRERO REYES**, tal como consta en el acta de recibo de propuestas de la invitación N° 150 de 2017.

5.- Que el 12 de Septiembre de 2017, a las 4:30 p.m. se realizó públicamente el acta de cierre y apertura de sobres del proceso de invitación N° 150 de 2017.

6.- Que mediante oficio N° 400-1358 del 12 de Septiembre de 2017, fue designado el comité evaluador de este proceso de contratación, integrado por el Jefe de Grupo Técnico de Acueducto y el abogado Nelson Pérez Ortiz, los cuales procedieron de conformidad a evaluar la única propuesta presentada dentro del proceso de contratación para **LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**, presentada por parte de la señora **LORENZA BARRERO REYES.**

7.- Que una vez realizada la revisión de la única propuesta presentada, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto declarar desierto el proceso de invitación N° 150 de 2017, teniendo en

	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 3

consideración que la experiencia que aporta el oferente, no cumple con las exigencias requeridas por la empresa en su pliego de condiciones.

8.- Que el acta de evaluación de propuestas fue publicada en la página web www.ibal.gov.co y en el portal SECOP www.contratos.gov.co, el día 15 de Septiembre de 2017.

9.- Que dentro del término establecido para el recibo de observaciones al acta de evaluación de este proceso de contratación el oferente **LORENZA BARRERO REYES**, radico observaciones al acta de evaluación de propuestas, las cuales por competencia fueron remitidas al comité evaluador del proceso.

10.- Que el 19 de septiembre de 2017, por disposición de la gerencia se aumentan los integrantes del comité evaluador de este proceso de contratación y se designa como parte del mismo al Director Operativo de la empresa, Ingeniero Mario Alberto Casas Guerra.

11.- Que el 19 de Septiembre de 2017, el oferente **LORENZA BARRERO REYES**, radica subsanación de documentos para que sean incorporados dentro del proceso de invitación N° 150 de 2017, la cual por competencia es remitida al comité evaluador del proceso.

12.- Que el Director Operativo, mediante oficio radicado el día 19 de Septiembre de 2017, solicita ampliar el plazo para presentar la respuesta a las observaciones recibidas a la evaluación de las propuestas, debido a que hasta ese día fue designado como integrante del comité evaluador, razón por la cual requiere de un término prudencial para realizar la revisión del proceso en mención, por lo anterior se expidió Adenda N° 01 al proceso, modificando el cronograma del proceso. ✓

13.- Que el 20 de Septiembre de 2017, se realiza requerimiento al oferente **LORENZA BARRERO REYES**, y se le concede el plazo de un día para que allegue lo requerido por el comité evaluador y en razón de ello fue necesario emitir Adenda N° 02 al proceso, modificando nuevamente el cronograma del proceso. ✓

14.- Que el 21 de Septiembre de 2017, el oferente **LORENZA BARRERO REYES**, radica respuesta al requerimiento realizado por el comité evaluador del proceso de invitación N° 150 de 2017, la cual por competencia es remitida al comité evaluador del proceso. ✓

15.- Que el 21 de Septiembre de 2017, el comité evaluador da respuesta a las observaciones presentadas al acta de evaluación de propuestas de la invitación N° 150 de 2017, y en ella se ratifica en su decisión y recomendación realizada al ordenador del gasto mediante acta de evaluación de fecha 15 de Septiembre de 2017, de declarar desierto este proceso de contratación, por cuanto el oferente **LORENZA BARRERO REYES**, no cumple con las exigencias requeridas por la empresa en su pliego de condiciones. ✓


16.- Que el Gerente de la entidad acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, procede de conformidad a declarar desierto el proceso de invitación N° 150 de 2017, cuyo objeto es **LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**, teniendo en cuenta que la única oferta presentada no cumple con las condiciones y requisitos establecidos en el pliego de condiciones. ✓

17.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto. ✓




0644

22 SEP 2017

	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 3 de 3

RESUELVE:

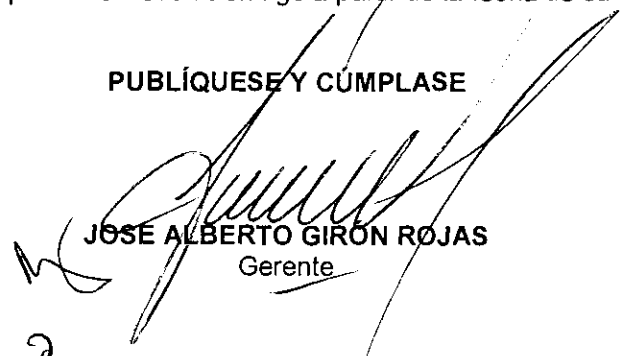
ARTICULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de invitación N° 150 de 2017, cuyo objeto es **LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**, en razón a que la única oferta presentada no cumple con las condiciones y requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en consecuencia de lo anterior se autoriza iniciar nuevamente el proceso de contratación conforme al manual de contratación para **LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a los interesados, a través de la página web www.ibal.gov.co y el portal SECOP www.contratos.gov.co.

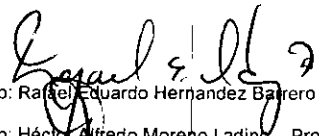
ARTÍCULO TERCERO.- Contra el presente procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su expedición.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSE ALBERTO GIRÓN ROJAS
Gerente



Reviso: Rafael Eduardo Hernández Barrero - Secretario General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Reviso: Héctor Alfredo Moreno Ladino - Profesional Especializado II

Elaboro: Jacklyn Janyeth Cubillos Suarez - Profesional Universitario Secretaria General Ibal.